



#CÁMARADEDIPUTADOS

# Desacata mandato del TEPJF

EL FALLO ORDENABA DAR LUGAR A MC EN LA COMISIÓN PERMANENTE

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por el voto ponderado de Morena y aliados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, aprobó desacatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de dar un lugar a un diputado de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente.

Con los sufragios de Morena y PT, que por ser mayoría tienen voto ponderado, el órgano de gobierno aprobó desacatar el fallo del tribunal —que el pasado 8 de junio ordenó al Congreso de la Unión a acatar la sentencia incumplida del 26 de enero de 2022— que reconocía y garantizaba el derecho constitucional de Movimiento Ciudadano a tener representación en la Comisión Permanente, durante toda la Legislatura.

El desacato de Morena y aliados se fundamenta en que la Jucopo está imposibilitada para acatar el fallo, toda vez que corresponde al pleno de la Comisión Permanente avalar o no el mismo, señaló el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier. 🗳️

## EL RECLAMO

1

• En enero la dirigencia de MC impugnó ante el TEPJF, su falta de representación en la Comisión Permanente.

2

• El coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, advirtió que continuará en la lucha hasta que el fallo se cumpla.

3

• Morena y sus aliados demostraron nuevamente su desprecio por la legalidad y la democracia: Luis Espinosa.



FOTO: ESPECIAL

• **BASE.** Ignacio Mier, coordinador de Morena, explicó la decisión de la Jucopo.